

Guayaquil, 25 de septiembre de 2024

## INFORMATIVO CANDIDATURAS CALIFICADAS

En el proceso ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PROFESORES 2024 - 2025, en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento General de Elecciones y con base en el cronograma publicado, el Tribunal Electoral de la Espol notifica a la comunidad politécnica que han sido calificadas las siguientes candidaturas:

<b>CANDIDATURAS CALIFICADAS REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES AL CONSEJO POLITÉCNICO</b>					
<b>VACANTES</b>	<b>UNIDAD ACADÉMICA</b>	<b>FECHA DE INICIO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA DE FIN DE GESTIÓN</b>	<b>LISTA CALIFICADA</b>	<b>CANDIDATOS</b>
1 PRINCIPAL 1 ALTERNO	FCV	01/05/2025	30/04/2028	LISTA 1	Diego Fernando Quito Ávila Ph.D PRINCIPAL
					Roberto Carlos Burbano Villavicencio Ph.D. ALTERNO

**Inscripción de candidatura en binomio.**

<b>CANDIDATURAS CALIFICADAS REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES AL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA</b>					
<b>VACANTES</b>	<b>UNIDAD ACADÉMICA</b>	<b>FECHA DE INICIO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA DE FIN DE GESTIÓN</b>	<b>LISTA CALIFICADA</b>	<b>CANDIDATOS</b>
2 PRINCIPALES 1 ALTERNO	FCSH	22/11/2024	21/11/2027	LISTA 1	María Alejandra Ruano Casañas, MS.c.
				LISTA 2	Gabriela Elizabeth Vilela Govea, Mgrtr.
				LISTA 3	Ronald Enrique Campoverde Aguirre Ph.D.
3 PRINCIPALES 1 ALTERNO	FCV	01/02/2025	31/01/2028	LISTA 1	Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph. D.
				LISTA 2	Gustavo Adolfo Domínguez Cazco, Ph. D.
				LISTA 3	Andrea Katherine Orellana Manzano, Ph. D.
1 ALTERNO	FICT	15/10/2024	14/10/2027	LISTA 1	Mijaíl Eduardo Arias Hidalgo, Ph. D.
				LISTA 2	Andrés Danilo Velástegui Montoya Ph.D.
3 PRINCIPALES 1 ALTERNO	FIMCM	22/11/2024	21/11/2027	LISTA 1	María del Pilar Cornejo Rodríguez, Ph.D
				LISTA 2	Edgar Eduardo Cervantes Bernabé, MS.c.
				LISTA 3	José Rolando Marín López, Ph. D.
				LISTA 4	Adrián José Márquez Montiel, Mgrtr.

**Inscripción de candidatura individual.**



## A CONSIDERAR:

1. El proceso de ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PROFESORES 2024 – 2025 contempla que la etapa de “*PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIÓN DE CANDIDATURAS / ACLARACIONES*” debía desarrollarse entre el 18 y 19 de septiembre de 2024; por lo que, habiendo precluido el término previsto para el efecto, el Tribunal Electoral de la ESPOL *no aceptará ninguna impugnación o aclaración* adicional, pues ya calificó las candidaturas inscritas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento General de Elecciones.
2. El Tribunal Electoral de la Espol, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento General de Elecciones, habiendo calificado las candidaturas inscritas, *no aceptará solicitudes de retiro*.
3. La campaña electoral se realizará conforme está previsto en el calendario electoral, esto es, entre el 26 de septiembre de 2024 y 02 de octubre de 2024; para el efecto los candidatos deberán acatar las prohibiciones contempladas en el artículo 49 del Reglamento General de Elecciones.

---

María Fernanda Calderón Vega Ph. D.  
Presidenta del Tribunal Electoral  
Escuela Superior Politécnica del Litoral

